

SALTA, 21 AGO. 2026

RES. H. N°

1224-264

Expte. N° 4747/07

VISTO:

La Nota mediante la cual la Sra. Silvia Leonor MIRANDA presenta su renuncia a partir del 01/08/26, al cargo en que reviste en esta Facultad con motivo de haber accedido a los beneficios de la jubilación otorgada por la ANSES; y

CONSIDERANDO:

QUE la Sra. Silvia Leonor MIRANDA se desempeña en el cargo "Jefe de Biblioteca y Hemeroteca", Categoría 3, del Agrupamiento Técnico-Profesional, del Personal Nodocente de esta Unidad Académica;

QUE por las razones expuestas corresponde dar por finalizadas las funciones de la mencionada agente a partir del 01/08/26;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la Sra. Silvia Leonor MIRANDA, DNI N° 14.303.384, al cargo "Jefe de Biblioteca y Hemeroteca", Categoría 3, del Agrupamiento Técnico-Profesional del Personal Nodocente de esta Facultad, a partir del 01/08/26 por haber accedido a los beneficios de la Jubilación.

ARTÍCULO 2º.- AGRADECER a la Sra. Silvia Leonor MIRANDA por los invaluables y comprometidos servicios prestados a esta Institución.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Dirección General Administrativa Académica, Departamento de Personal, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal a sus efectos.



Lc. MARIANA MERCEDES BAZZANO CORLEZA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lc. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa